



*Ministerio del Interior
Subsecretaría de Coordinación*

**MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACIÓN
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO (PNUD)
PROYECTO PNUD/ARG/10/006**

“Provisión, Instalación y Soporte Técnico de Comunicadores Digitales Interactivos”

Licitación Pública Internacional N° 07/2011

En el marco del PROYECTO PNUD/ARG/10/006 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a la Licitación Pública Internacional N° 07/2011 para la “Provisión, Instalación y Soporte Técnico de Comunicadores Digitales Interactivos”

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 7 de julio de 2011 y hasta el cierre del plazo para la presentación. Podrán retirarlo en 25 de mayo 145, Piso 3°, Oficina 342, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, contra el pago de un derecho no reembolsable de Pesos de la República Argentina CINCO MIL (AR\$ 5.000), por cada juego, depositando el importe correspondiente en la cuenta corriente del PROYECTO PNUD/ARG/10/006 Nro.:0/826205/016 del Banco CITIBANK, Casa Central, Bartolomé Mitre N° 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CBU: 0168888-1 00008262050160. CUIT: 30-68307705-0, y la presentación en las oficinas del Proyecto del comprobante de depósito que acredite la compra del pliego, todos los días hábiles en el horario de 11.00 hs a 17. hs. Tel./Fax: 4339-0800 Int. 71465.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12.00 horas del día 8 de agosto de 2011, en la sede del Proyecto sito en 25 de mayo 145, Piso 3°, Oficina 342, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 8 de agosto de 2011 a las 12.30 horas, en la sede del Proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Sede del Proyecto: 25 de mayo 145, Piso 3°, Oficina 342, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para los efectos de esta licitación solamente se consideraran “licitantes” a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.